LIQUIDACIÓN DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE OBRA No. 260 - 2017 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA Y ISIDORO AMARILLO SEGURA

Entre los suscritos, **VICTORIA EUGENIA ORTEGON SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.315.167 de Manizales Caldas, quien actúa en nombre y representación de **ALCALDÍA DE PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA**, en su calidad de Alcaldesa, quien para los efectos de la presente acta se denominará EL MUNICIPIO, por una parte y, por la otra, **ISIDORO AMARILLO SEGURA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.198.699 de Bogotá, que se denominará EL CONTRATISTA, acordamos proceder a liquidar para todos los efectos legales y fiscales el contrato de obra Nº 260 de 2017, en atención a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012, mediante este documento así:

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se obligó al "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA".

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato No. 260 de 2017, de conformidad con la cláusula SEGUNDA del mismo, se pactó en la suma del valor de este contrato es la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($137.983.774,00), incluidos todos los impuestos que se graven, los cuales se pagarán de la siguiente manera: Los pagos se harán mediante actas parciales de avance, hasta alcanzar el 80%, debidamente autorizado por el supervisor, el 20% restante se cancelará en un pago final previa liquidación del contrato

EJECUCIÓN FÍSICA

EL MUNICIPIO, a través del supervisor, manifestó que el contratista cumplió cabalmente con la ejecución del objeto contractual dentro de los parámetros establecidos para tal efecto.

EJECUCIÓN FINANCIERA

CDP No. 2017000797 del cinco (05) de octubre de 2017

VALOR INICIAL: $137.983.774,00
VALOR ADICIONADO: N/A
VALOR PAGADO: $ 102.699.781,52
VALOR A PAGAR: $ 35.283.915,21
SALDO A FAVOR DE LA ALCALDÍA DE PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA: $ 77,27
VALOR A LIBERAR PRESUPUESTALMENTE: $ 77,27

PLAZO DEL CONTRATO

De acuerdo con la cláusula QUINTA del contrato No. 260 de 2017, el plazo del mismo hasta el treinta (30) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

Como consecuencia de lo anterior, las partes declaran que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución del contrato de Obra No. 260 de 2017 y por consiguiente no da lugar a reclamación alguna al respecto.

En señal de acuerdo, con la totalidad del contenido de la presente acta de liquidación se suscribe por las partes contratantes, en la ALCALDÍA DE PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2017.

EL MUNICIPIO

VICTORIA EUGENIA ORTEGON SANCHEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

EL CONTRATISTA

ISIDORO AMARILLO SEGURA
C.C. 17.198.699 de Bogotá

Vo. Bo. Ing. MILENA JARABA LOZANO
Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas

Proyectó: Ing. Milena Jaraba Lozano